



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo, Dña. Vitori Montori, D. Eduardo Sanz, D. Miguel Mendi, D. Jesús Ducar, Dña Judith Hulade, Dña Carmen Zapatería, D. Francisco Floristán, Dña. Zoraida Castillejo, D. José María López.

Excusa su asistencia D. Juan Ignacio Resa.

En Valtierra y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21 horas y 20 minutos del día 31 de enero de 2007, bajo la presidencia del Alcalde D. Alfonso Mateo Miranda, ser reúne el Pleno del Ayuntamiento de Valtierra, en sesión extraordinaria con la asistencia de los señores concejales reseñados en el encabezamiento, ejerciendo de Secretario D. José Miguel Sanz Sanchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y siguiendo el orden del día se aprobaron los siguientes asuntos:

### **1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Se sometió a aprobación el acta de la sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2006, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes, si bien D. José María López manifestó que el último párrafo de dicha acta a su juicio no estaba muy claro en su redacción, por lo que volvió a manifestar lo que en la sesión de dicho día afirmó y que fue que algún concejal del Ayuntamiento le había manifestado al hijo de Paco Morella que él, José María López, había manifestado en el Pleno que la cueva que fue objeto de enganche fraudulento de luz debía adjudicarse directamente a Francisco Morella.

Que esta afirmación nunca la ha hecho y que ningún concejal se ha pronunciado sobre el particular.

Posteriormente se sometieron a aprobación las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 8 de enero de 2007, siendo aprobadas por unanimidad.



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

## **2.- APROBACIÓN DE CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2007.**

El Pleno conoció el informe de la Comisión de Hacienda y Personal, según el cual se informaba favorablemente la propuesta de aprobación del calendario laboral de los empleados de las oficinas y brigada para el año 2007.

Por unanimidad de los asistentes se aprobó el calendario laboral para el año 2007 en los términos del informe de la Comisión de Hacienda y Personal.

## **3.- ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA POTABILIZADORA PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE ARGUEDAS Y VALTIERRA.**

Por unanimidad de los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo:

Resultando que el Ayuntamiento de Valtierra convocó concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la Gestión Técnica , Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Tratamiento de Agua Potable para los Ayuntamientos de Arguedas y Valtierra.

Resultado que durante el plazo establecido se presentaron propuestas por parte de las siguientes empresas: Aguas del Norte S.A., Hidroambiente S.A., Elecnor, Pridesa y Aema.

Resultando que la Mesa de Contratación una vez evaluados los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Condiciones por los que se rige la adjudicación, otorgó a las propuestas presentadas la siguiente puntuación final:

	TOTALES
Aguas del norte S.A.	29 puntos
Hidroambiente S.A.	36 puntos
Elecnor	23 puntos
Pridesa	90 puntos
Aema	49 puntos



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

Considerando que la Mesa de Contratación efectuó propuesta de adjudicación al Organo de Contratación, en favor de PRIDESA en la cantidad de 78.146,20 Euros anuales, IVA incluido, por considerar que resulta la oferta globalmente mas ventajosa, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Condiciones.

**SE ACUERDA:**

Adjudicar a la empresa PRIDESA PROYECTOS Y SERVICIOS S.A., los servicios de Gestión Técnica, Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Tratamiento de Agua Potable para los Ayuntamientos de Arguedas y Valtierra, en la cantidad de 78.146,20 Euros anuales, IVA incluido por considerar que resulta la oferta globalmente mas ventajosa para los Ayuntamientos.

#### **4.- COTO DE CAZA.**

El Pleno conoció el escrito remitido por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra en el que se daba cuenta que el plazo de validez de la adjudicación del Coto de Caza finalizaba en la temporada de caza 2006/2007.

Por consiguiente era necesario volver a adjudicar dicho coto en los términos regulados por la Ley Foral 17/2005 de 22 de diciembre.

Entre las posibilidades que se señalan en dicha Ley para su adjudicación está la de adjudicar directamente el coto a la Asociación Local de Cazadores, de acuerdo con un procedimiento que es necesario tramitar.

Una vez conocido el informe de la Comisión de Agricultura y Comunales del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad iniciar expediente para la adjudicación del Coto de Caza a la Asociación Local de Cazadores, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley Foral 17/2005 de Caza y Pesca.

#### **5.- ARRENDAMIENTO DE VIVERO.**

Una vez conocido el informe de la Comisión de Agricultura y Comunales se acordó por unanimidad aprobar el contrato de



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

arrendamiento de Vivero a la Sociedad de Gestión Ambiental Viveros y Repoblaciones de Navarra.

Dicho arrendamiento se establece por un plazo de diez años y a razón de 663,38 Euros por Hectárea y año, incrementándose la renta todos los años mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumo de Navarra.

Por unanimidad de los asistentes se acordó que una copia del contrato de arrendamiento del Vivero y del Pliego de Condiciones del Coto de Caza se haga entrega a los concejales.

No habiendo mas asuntos que tratar siendo las 21 horas y 35 minutos del día indicado se da por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta. Doy fe.